



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

REGISTRADO N° CDE/175/21

BAHIA BLANCA, 28 de junio de 2021.-

VISTO:

La resolución CSU/322/21 del Consejo Superior Universitario por la que se otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Marcos MARTINEZ STANZIANI en el cargo de Ayudante de Docencia B por el período 1 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de un Auxiliar de Docencia en la asignatura “Finanzas Públicas C.P.” para garantizar el normal dictado de la misma;

Que la resolución CSU/280/97 del Consejo Superior Universitario establece el procedimiento para la cobertura de suplencias en cargos docentes originadas en licencias sin goce de haberes concedidas a sus titulares;

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10 y sus modificatorias;

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 14 de junio de 2021.

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de antecedentes y oposición por el período comprendido entre el **5 y el 9 de julio de 2021** para la provisión del siguiente cargo:

AREA II

Un cargo de Ayudante de Docencia B

Asignatura: “Finanzas Públicas C.P.”

Jurado Titular: Dr. Fernando Lago, Dr. Rodrigo Pérez Artica y Dra. Ma. Florencia Arnaudo

Jurado Suplente: Dra. Cintia Martínez y Esp. Bettina Fernández

Veedores: Dra. Lorena Tedesco, Dra. Cecilia Bermúdez y Sr. Mauro Finucci

ARTÍCULO 2º: Fíjese la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae metodizado, en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-233/20, art.2º), títulos de grado y posgrado, ficha de alumno y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.-----

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Dése a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notifíquese a los involucrados. Cumplido, prosígase con el trámite correspondiente.-----